

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 15 de ABRIL de 2010

DECRETO EXENTO N° 1140

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE ALMACEN, ROL N° 20188

a nombre de MARIA FERRADA GUTIERREZ

RUT 4.292.313-3 ubicado en AVDA. BUENOS AIRES N° 378

de esta ciudad, a contar de esta fecha

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y complase

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRACION MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL
RAFAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

MP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA